

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22070

ASUNTOS IMPOSITIVOS

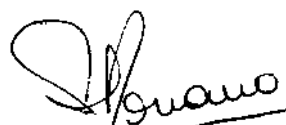
Buenos Aires, 26 de julio de 2022.

Señor Gerente:

CHACO – NOTIFICACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 2132 ATP (B.O.: 20/7/2022) se establece que para aquellas notificaciones en el domicilio fiscal constituido de oficio en la sede de la Administración Tributaria Provincial, se colocara el acto a notificarse en la Mesa de Entradas del Organismo, en un medio físico o tecnológico y en un lugar de fácil visibilidad.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada